



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio Ciudad de Arequipa , Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante reuniones llevadas a cabo con los vecinos del barrio Ciudad de Arequipa, estos solicitan la poda de árboles;

Que, las ramas crecidas de los arboles obstruyen la correcta iluminación de las calles;

Que, esta situación genera un ambiente propicio para la delincuencia, poniendo en riesgo la seguridad e integridad de los vecinos en horas de la noche;

Que, por lo mencionado resulta de vital importancia proceder a la poda de árboles en la calle La Pampa entre Sarmiento y Ciudad de Arequipa.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM, la poda de árboles, en la calle La Pampa entre Sarmiento y Ciudad de Arequipa.-

a) SOLICITA al DEM, la poda de árboles, en la calle La Pampa entre Sarmiento y Ciudad de Arequipa.-

b) DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**